



ORD. N° : **359**

ANT. : No hay.

MAT. : Remite Informes Técnicos para iniciar proceso de cierre de convenios de transferencias de recursos de Gastos de Traslado Transitorios GTT de distintos asentamientos, suscritos entre la SEREMI MINVU Atacama y la I. Municipalidad de Copiapó.

ADJ. : Informe Técnico N° 237/2025
Informe Técnico N° 243/2025
Informe Técnico N° 244/2025
Informe Técnico N° 245/2025
Informe Técnico N° 246/2025
Informe Técnico N° 247/2025

COPIAPÓ, **22 MAYO 2025**

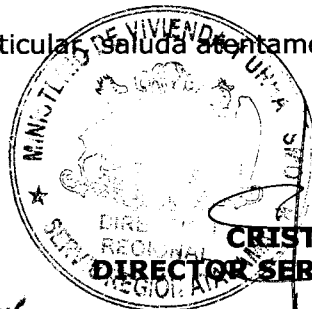
**A : ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : CRISTIAN TORRES RIVERA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar, en el marco de los convenios de colaboración y transferencia de recursos entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama e Ilustre Municipalidad de Copiapó respecto a Gastos de Traslados Transitorios (GTT), remito a Ud. Los siguientes Informes Técnicos de liquidación que especifican antecedentes para iniciar el proceso de cierre de éstos, elaborados por la Unidad de Asentamientos Precarios Atacama, en su calidad de contraparte técnica de ejecución;

N°237/2025	Informe Técnico Liquidación Villa El Cerro I
N°243/2025	Informe Técnico Liquidación Cerro Mirador La Negrita
N°244/2025	Informe Técnico Liquidación Sergio Soto
N°245/2025	Informe Técnico Liquidación Fuerza Paipote
N°246/2025	Informe Técnico Liquidación Cartavio Sin Fronteras, Villa el Cerro II, Fraternidad y Juntos por un Sueño
N°247/2025	Informe Técnico Liquidación Til Til Bajo

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S)**

MCV/CHM/DPA/MVG
P.R.A.P N°47/2025

Distribución:

- Destinataria.
- Depto. de Planes y Programas Seremi MINVU Atacama.
- Depto. Técnico Serviu Atacama.
- Programa Asentamientos Precarios Serviu Atacama.
- Oficina de Partes Serviu Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico <i>Tomo conocimiento, Continúa acción respectiva -</i>
Fecha: <i>2025-25</i>

ANT.: Resolución N°065 de fecha 06 de marzo de 2020.

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Villa el Cerro I, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°237/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA
DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA

En Copiapó con fecha 13 de mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para iniciar liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Villa El Cerro I, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó según resolución N°065 de fecha 06 de marzo de 2020.

Lo anterior, en función de lo solicitado por sección Jurídica de SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos suscritos entre la SEREMI MINVU Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y considerando la calidad de contraparte técnica que ha tenido el Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su cierre.



I. Antecedentes Generales del Convenio

El presente convenio nace en el año 2020 a consecuencia de la fase de cierre del campamento Villa El Cerro I, de la comuna de Copiapó y a las obras que se debían ejecutar para ello. Inicialmente se sumaron a este convenio 3 familias que se trasladarían fuera del campamento a la espera de su solución definitiva de vivienda en el proyecto habitacional Río del Sol.

En el año 2021 se realizaron modificaciones al convenio, producto de la crisis sanitaria existente en ese momento, lo cual retrasó la ejecución del proyecto mencionado, por ende, su recepción.

Durante el año 2022 se autorizó una nueva modificación con el objeto de aumentar el plazo del convenio, para que 2 nuevas usuarias del campamento beneficiadas con subsidio habitacional de construcción en sitio propio (CSP), pudieran sumarse al convenio para sacarlas de forma temporal del campamento, para la ejecución de la construcción de sus viviendas.

Este convenio venció el 06 diciembre del 2023, fecha en que cambiaron los formatos desde del Departamento de Asentamientos Precarios, los que fueron aprobados en octubre del año 2024, este convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente por lo que perdió su vigencia en la fecha indicada.

II. Antecedentes del Campamento

El Campamento Villa El Cerro I, se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, en el sector conocido como "Pueblo de San Fernando", cuyo polígono es de propiedad SERVIU Atacama. La estrategia de intervención de este campamento fue la de radicación vía urbanización para 125 familias, cuyas obras iniciaron, de acuerdo con acta de entrega de terreno, el 28 de abril de 2014.

En el año 2016, 27 familias hábiles del campamento postularon a la ejecución de proyectos de Construcción en Sitio Propio (CSP), con la finalidad de obtener su vivienda definitiva una vez ejecutadas las obras de urbanización. Durante el mismo año, de acuerdo con acta de recepción SERVIU y con fecha 23 de diciembre del año 2016, se recibieron las obras de urbanización. Posteriormente, a fines de enero del 2018 se obtuvo la recepción definitiva del loteo por parte de la Dirección de Obras Municipales de Copiapó.

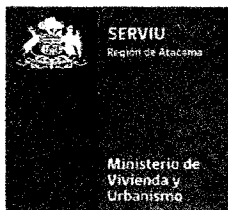
En el año 2020 se inicia la construcción de las primeras viviendas de 12 CSP.

Durante el año 2021, ante la existencia de recursos del convenio se inició la construcción de 3 viviendas más.

En el año 2023 se ejecutaron obras para la construcción de 5 viviendas.

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para 3 familias del campamento Villa El Cerro I, de la comuna de Copiapó, para el arriendo de viviendas a través de Gastos de Traslado Transitorios, a la espera de la ejecución de obras en el territorio o la aplicación de sus subsidios de construcción en sitio propio.



IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

1. Resolución Exenta N°065 de fecha 06 de marzo del 2020, que aprueba el convenio y transfiere \$7.800.000 (siete millones ochocientos mil pesos) con fecha 02 de marzo de 2020.
2. Resolución Exenta N°004 de fecha 05 de enero del 2021, que dispone nuevos recursos para el convenio y transfiere \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) con fecha 02 de febrero de 2021.
3. Resolución Exenta N°075 de fecha 25 de marzo de 2021, que modifica el convenio "Ejecución de obras anexas, factibilidad de agua potable para el campamento Nueva Esperanza y dotación de equipo técnico y social de apoyo municipal", el cual, al no ejecutarse por cambio de estrategia de intervención, se redistribuyen los recursos para convenios de Gastos de Traslado Transitorio en diversos campamentos, entre ellos Villa El Cerro. De esta forma se transfirieron recursos por un total de \$15.800.000 (quince millones ochocientos mil pesos) con fecha 25 de marzo de 2021.
4. Resolución N°080 de fecha 04 de marzo del 2022 que aumento el plazo de vigencia.
5. Resolución Exenta N°427 de fecha 06 de octubre de 2022, que modifica el convenio para sumar familias y recursos, transfiriendo recursos por un total de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos).

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por la Resolución Exenta N°427 de fecha 06 de octubre de 2022, que en su resuelvo segundo, párrafo seis, indica que se prorroga la vigencia hasta el 06 de diciembre del 2023, fecha en que no se logra tramitar una nueva prórroga.

A pesar de lo anterior, aún existe 1 familia en situación de arriendo, manteniendo deuda en sus pagos desde el mes de enero del año 2024.

Con fecha 13 de febrero de 2025 la Municipalidad realiza transferencia bancaria por el monto de \$2.000.000.- a la Seremi Minvu Atacama correspondiente al reintegro de recursos que en su momento fueron transferidos, pero no ejecutados en el objeto del convenio.

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto IV de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de término de su vigencia:

ÍTEM	N° OFICIO Y FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN
			Primera Transferencia		\$ 7.800.000		
	238	17-mar.-2020	COMPROBANTE INGRESO		\$ 7.800.000		
	293	21-abr.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 1.800.000	\$ 6.000.000	15-jun.-2020	MARZO 2020
	356	26-may.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 5.400.000	16-jun.-2020	ABRIL 2020
	394	5-jun.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 4.800.000	22-jun.-2020	MAYO 2020
	455	7-jul.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 4.200.000	28-jul.-2020	JUNIO 2020
	551	13-ago.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 3.600.000	27-ago.-2020	JULIO 2020
	612	9-sep.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 3.000.000	9-sep.-2020	AGOSTO 2020
	705	9-oct.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 2.400.000	20-oct.-2020	SEPTIEMBRE 2020
	773	6-nov.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 1.800.000	23-nov.-2020	OCTUBRE 2020
	887	14-dic.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 1.200.000	28-dic.-2020	NOVIEMBRE 2020
	58	11-ene.-2020	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 600.000	28-ene.-2020	DICIEMBRE 2020
	162	10-feb.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 0	23-feb.-2021	ENERO 2021
			SEGUNDA TRANSFERENCIA		\$ 1.200.000		
	246	12-mar.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 600.000	23-mar.-2021	FEBRERO 2021
	349	20-abr.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 0	24-may.-2021	MARZO 2021
		RES 75 24-03-2021	TRASPASO FONDOS NUEVA ESPERANZA		\$ 15.800.000		
	414	13-may.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 15.200.000	24-may.-2021	ABRIL 2021
	479	4-jun.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 14.800.000	23-jun.-2021	MAYO 2021
	560	9-jul.-2021	RENDICION 01 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 14.600.000	23-jul.-2021	JUNIO 2021
	638	9-ago.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 14.000.000	20-ago.-2021	JULIO 2021
	747	14-sep.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 13.600.000	24-sep.-2021	AGOSTO 2021
	831	21-oct.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 13.200.000	4-nov.-2021	SEPTIEMBRE 2021
	933	30-nov.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 12.800.000	7-dic.-2021	OCTUBRE 2021
	1010	22-dic.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 12.400.000	28-dic.-2021	NOVIEMBRE 2021
	41	6-ene.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 12.000.000	12-ene.-2022	DICIEMBRE 2021
	139	11-feb.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 11.600.000	21-feb.-2022	ENERO 2022
	204	8-mar.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 11.200.000	23-mar.-2022	FEBRERO 2022
	276	7-abr.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 10.800.000	19-abr.-2022	MARZO 2022
	432	6-jun.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	15-jun.-2022	ABRIL 2022
	432	6-jun.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	15-jun.-2022	MAYO 2022
	539	11-jul.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	9-ago.-2022	JUNIO 2022
	625	18-ago.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	29-ago.-2022	JULIO 2022
	691	8-sep.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	30-ago.-2022	AGOSTO 2022
	781	17-oct.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 10.800.000	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022
			TERCERA TRANSFERENCIA		\$ 4.400.000		
	856	9-nov.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 15.200.000	2-dic.-2022	OCTUBRE 2022
	964	16-dic.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 15.200.000	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
	62	10-ene.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 15.200.000	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
	129	10-feb.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 15.000.000	23-feb.-2023	ENERO 2023
	198	10-mar.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 14.800.000	28-mar.-2023	FEBRERO 2023
	294	18-abr.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 14.600.000	9-may.-2023	MARZO 2023
	368	9-may.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 14.400.000	31-may.-2023	ABRIL 2023
	445	8-jun.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 14.200.000	20-jul.-2023	MAYO 2023
	519	5-jul.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 14.000.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023
	571	2-ago.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 13.800.000	22-ago.-2023	JULIO 2023
		RES 271 08-08-2023	TRANSFERENCIA INTERNA A GITLA NEGrita		\$ 10.800.000		
	681	11-sep.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 2.800.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023
	757	12-oct.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 2.600.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
	813	6-nov.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 2.400.000	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
	902	16-dic.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 2.200.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
	32	5-ene.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 2.000.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023
			REINTEGRO	\$ 2.000.000	\$ 0		

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU

De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$29.200.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$16.400.000.-
Monto Total traspaso a otros convenios	\$-10.800.000.-
Monto Total reintegrado	\$2.000.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.



VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:


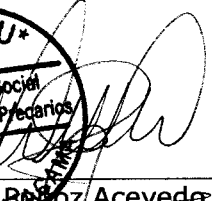
- Debido a que el convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente, y de acuerdo con resolución exenta N°2114/2023 (V. y U.) de Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital”, en su punto 13 párrafo 2 que indica: “Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos”, de acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio terminado.
- Durante la vigencia del convenio, se realizaron 3 transferencias y 2 redistribuciones de recursos de otro convenio, por un total de \$29.200.000 (veintinueve millones doscientos mil pesos).
- Este convenio benefició a 3 familias durante su vigencia.

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberán validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

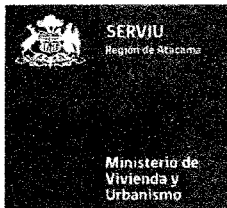
Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Conchita Roldán Acevedo
Encargada Social(S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico
como conocimiento de lo
informado, anterior Gaspar
respectiva.-
Fecha: 12.05.25

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Cerro Mirador La Negrita, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°243/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA
DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA

En Copiapó con fecha 13 mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Cerro Mirador La Negrita, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó según Resolución Exenta N°371 de fecha 02 de octubre de 2019.

Lo anterior, en función de lo solicitado por sección Jurídica de SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a convenios de transferencias de recursos entre Seremi Minvu Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y considerando la calidad de contraparte técnica que ha tenido el Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.



I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2019 para dar inicio a la fase de cierre del asentamiento Cerro Mirador La Negrita, de la comuna de Copiapó, por lo que se debieron ejecutar obras de desarme y traslado, lo que conllevó a que las familias que se encontraban en la zona de relocalización (34) debían abandonar el polígono con una solución de corte transitorio, hasta la espera de la solución definitiva (relocalización y aplicación de AVC). Para llevar adelante esta acción, fue necesario solventar los gastos de traslado y albergue transitorio, en adelante

GTT, destinados a financiar todo o parte del costo del arriendo de una vivienda temporal para estas familias. Debiendo constituir la vivienda objeto de arriendo, en una mejora real a las condiciones actuales de los beneficiarios.

II. Antecedentes del Campamento

El campamento Cerro Mirador La Negrita, se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, en el sector Población Rosario, emplazado al norte por calle Agustinas, al sur por calle Vallenar, al oriente por Ruta 5 Norte y al poniente por calle Dulcinea, polígono habitado irregularmente propiedad de Bienes Nacionales.

Este asentamiento presenta una ocupación irregular que data de más de 30 años, con un universo histórico de 87 familias. Para este campamento se ha contemplado una estrategia de intervención mixta, por una parte, la relocalización mediante proyectos habitacionales y adquisición de viviendas usadas. En total, en este proceso se otorgaron 36 subsidios a familias que aplicaron el beneficio entre los años 2016 al 2019. Por otra parte, en el año 2020, un total de 8 familias fueron relocalizadas en el campamento Jaime Sierra Castillo (aledaño a Cerro Mirador La Negrita) el cual se encontraba iniciando su proceso de urbanización y a quienes se les construyó una vivienda transitoria, puesto que no cumplían con los requisitos para postular a un proyecto o subsidio habitacional, quedando actualmente sólo un universo total de 8 familias por intervenir en el campamento (en evaluación radicación).

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para 34 familias del campamento Cerro Mirador La Negrita de la comuna de Copiapó, para el arriendo de viviendas a través de Gastos de Traslado transitorios, a la espera de la ejecución de obras en el territorio o la aplicación de sus subsidios habitacionales.

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

1. Resolución Exenta N°371 de fecha 02 de octubre del 2019, que aprueba el convenio y transfiere \$40.800.000 (cuarenta millones ochocientos mil pesos).
2. Resolución Exenta N°352 de fecha 13 de noviembre del 2020, que dispone nuevos recursos para el convenio y transfiere \$20.400.000 (veinte millones cuatrocientos mil pesos).
3. Resolución Exenta N°075 de fecha 25 de marzo de 2021, que modifica el convenio "Ejecución de obras anexas, factibilidad de agua potable para el campamento Nueva Esperanza y dotación de equipo técnico y social de apoyo municipal", el cual, por no ser ejecutado por cambio de estrategia de intervención, se redistribuyeron los recursos para convenios de Gastos de Traslado Transitorio a diversos campamentos, entre ellos



4. Cerro Mirador La Negrita. De esta forma se transfirieron recursos por un total de \$2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos).
5. Resolución Exenta N°271 de fecha 08 de agosto de 2023, transfiriendo recursos por un total de \$10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos) traspaso interno desde el convenio Villa El Cerro.

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por Resolución Exenta N°271 de fecha 08 de agosto de 2023, que en su resuelvo segundo, párrafo seis, indica que se prórroga la vigencia hasta el 03 de septiembre del 2024, fecha en que no se logró tramitar una nueva prórroga, terminándose el convenio por haberse vencido su vigencia.

Con fecha 17 de febrero de 2025 la Municipalidad de Copiapó realiza reintegro de recursos a SEREMI MINVU por un monto de \$6.600.000 correspondiente a:

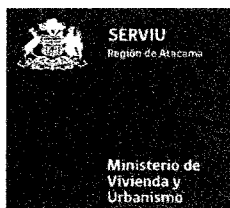
- \$ 3.000.000 REX N°497_Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamento Titil Bajo- Comuna de Copiapó.
- \$ 2.000.000 REX N°65_Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamento Villa El Cerro-Comuna de Copiapó.
- \$ 800.000 REX N°420__ Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamentos Cartavio Sin Fronteras; Villa El Cerro II; Fraternidad y Juntos por un sueño-Comuna de Copiapó.
- \$800.000 REX N°371_Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamentos Cerro Mirador La Negrita- Comuna de Copiapó.**
- \$ 6.600.000 TOTAL

Lo anterior, según comprobante de pago remitido mediante correo electrónico.

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto IV de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:

ÍTEM	N° OFICIO Y FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN
			Primera Transferencia		\$ 40.800.000		
	701	20-ago.-2019	COMPROBANTE INGRESO				
	917	7-nov.-2019	RENDICION 4 FAMILIAS	\$ 1.600.000	\$ 39.200.000	9-dic.-2019	OCTUBRE 2019
	1016	5-dic.-2019	RENDICION 16 FAMILIAS	\$ 4.800.000	\$ 34.400.000	10-ene.-2020	NOVIEMBRE 2019
	38	7-ene.-2020	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 4.000.000	\$ 30.400.000	21-feb.-2020	DICIEMBRE 2019
	131	5-feb.-2020	RENDICION 21 FAMILIAS	\$ 4.400.000	\$ 26.000.000	21-feb.-2020	ENERO 2020
	196	5-mar.-2020	RENDICION 21 FAMILIAS	\$ 4.200.000	\$ 21.800.000	9-abr.-2020	FEBRERO 2020
	297	21-abr.-2020	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 18.000.000	15-jun.-2020	MARZO 2020
	306	4-abr.-2020	COMPROBANTE INGRESO				
			Segunda Transferencia		\$ 20.400.000		
	350	26-may.-2020	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 34.600.000	16-jun.-2020	ABRIL 2020
	400	5-jun.-2020	RENDICION 17 FAMILIAS	\$ 3.400.000	\$ 31.200.000	22-jun.-2020	MAYO 2020
	457	7-jul.-2020	RENDICION 17 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 27.400.000	28-jul.-2020	JUNIO 2020
	554	13-ago.-2020	RENDICION 17 FAMILIAS	\$ 3.400.000	\$ 24.000.000	4-sep.-2020	JULIO 2020
	616	9-sep.-2020	RENDICION 16 FAMILIAS	\$ 3.400.000	\$ 20.600.000	13-oct.-2020	AGOSTO 2020
	700	9-oct.-2020	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 3.000.000	\$ 17.600.000	20-oct.-2020	SEPTIEMBRE 2020
	771	6-nov.-2020	RENDICION 11 FAMILIAS	\$ 2.200.000	\$ 15.400.000	23-nov.-2020	OCTUBRE 2020
	885	14-dic.-2020	RENDICION 11 FAMILIAS	\$ 2.400.000	\$ 13.000.000	28-dic.-2020	NOVIEMBRE 2020
	62	11-ene.-2020	RENDICION 11 FAMILIAS	\$ 2.200.000	\$ 10.800.000	28-ene.-2020	DICIEMBRE 2020
	159	10-feb.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 10.400.000	23-feb.-2021	ENERO 2021
	245	12-mar.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 10.000.000	23-mar.-2021	FEBRERO 2021
		RES 75 25-03-2021	TRASPASO FONDOS NUEVA ESPERANZA		\$ 2.600.000		
	347	28-abr.-2021	RENDICION 04 FAMILIAS	\$ 1.000.000	\$ 11.600.000	24-may.-2021	MARZO 2021
	415	13-may.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 11.200.000	24-may.-2021	ABRIL 2021
	477	4-jun.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 10.400.000	23-jun.-2021	MAYO 2021
	562	9-jul.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 10.000.000	23-jul.-2021	JUNIO 2021
	641	9-ago.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 9.200.000	20-ago.-2021	JULIO 2021
	746	14-sep.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 8.600.000	24-sep.-2021	AGOSTO 2021
	834	21-oct.-2021	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 8.200.000	4-nov.-2021	SEPTIEMBRE 2021
	931	30-nov.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 7.600.000	7-dic.-2021	OCTUBRE 2021
	1012	22-dic.-2021	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 7.000.000	28-dic.-2021	NOVIEMBRE 2021
	39	6-ene.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 6.400.000	12-ene.-2022	DICIEMBRE 2021
	140	11-feb.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 5.600.000	21-feb.-2022	ENERO 2022
	203	8-mar.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 5.200.000	23-mar.-2022	FEBRERO 2022
	274	7-abr.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 4.400.000	7-abr.-2022	MARZO 2022
	375	12-may.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 4.000.000	24-may.-2022	ABRIL 2022
	435	6-jun.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 3.200.000	14-jun.-2022	MAYO 2022
	536	11-jul.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 2.800.000	3-ago.-2022	JUNIO 2022
	631	18-ago.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 2.000.000	29-ago.-2022	JULIO 2022
	693	8-sep.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 1.600.000	27-sep.-2022	AGOSTO 2022
	785	17-oct.-2022	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 800.000	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022
	852	9-nov.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 400.000	1-dic.-2022	OCTUBRE 2022
	965	16-dic.-2022	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 0	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
	35	6-ene.-2023	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	-\$ 800.000	15-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
	127	10-feb.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	-\$ 1.200.000	23-feb.-2023	ENERO 2023
	200	10-mar.-2023	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	-\$ 2.000.000	28-mar.-2023	FEBRERO 2023
	292	18-abr.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	-\$ 2.400.000	9-may.-2023	MARZO 2023
	370	9-may.-2023	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 1.000.000	-\$ 3.400.000	31-may.-2023	ABRIL 2023
	438	8-jun.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	-\$ 3.800.000	20-jul.-2023	MAYO 2023
	514	5-jul.-2023	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	-\$ 4.600.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023
	585	3-ago.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	-\$ 5.000.000	22-ago.-2023	JULIO 2023
		RES 271 08-08-2023	TRASPASO FONDOS INTERNOV. EL CEBRO		\$ 10.800.000		
	680	11-sep.-2023	RENDICION 03 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 5.000.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023
	756	12-oct.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 4.600.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
	816	6-nov.-2023	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 4.000.000	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
	903	16-dic.-2023	RENDICION 01 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.800.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
	34	5-ene.-2024	RENDICION 01 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.600.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023
	140	5-feb.-2024	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 3.000.000	8-mar.-2024	ENERO 2024
	192	5-mar.-2024	RENDICION 01 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.800.000	1-abr.-2024	FEBRERO 2024
	264	9-abr.-2024	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 800.000	\$ 2.000.000	4-jul.-2024	MARZO 2024
	325	16-may.-2024	RENDICION 01 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.800.000	5-jul.-2024	ABRIL 2024
	412	12-jun.-2024	RENDICION 02 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 1.400.000	5-jul.-2024	MAYO 2024
	484	22-jul.-2024	RENDICION 01 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 1.200.000	7-ago.-2024	JUNIO 2024
	549	9-ago.-2024	RENDICION 01 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 1.000.000	30-ago.-2024	JULIO 2024
	611	24-sep.-2024	RENDICION 01 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 800.000	7-oct.-2027	AGOSTO 2024
			REINTEGRO	\$ 800.000	\$ 0		

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU



De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$74.600.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$73.800.000.-
Monto Total reintegrado	\$800.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.

VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:



- Debido a que el convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente y de acuerdo con Resolución Exenta N°2114/2023 (V. y U.) de Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital”, en su punto 13 párrafo 2 que indica: *“Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.”* De acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio terminado.
- Durante la vigencia del convenio, se realizaron 2 transferencias y 2 redistribución de recursos de otro convenio, por un total de \$74.600.000 (setenta y cuatro millones seiscientos mil pesos).

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberán validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Daniela Ruñoz Acevedo
Encargada Social(S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico <i>Tomo conocimiento, continuar gestión.</i>
Fecha: <i>20.05.25</i>

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Sergio Soto, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°244/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA
DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA

En Copiapó con fecha 13 de mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para iniciar Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Sergio Soto, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó según resolución N°458 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en función de lo solicitado por la Sección Jurídica de SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos entre Seremi Minvu Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y considerando la calidad de contraparte técnica que ha tenido el Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.

I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2024 debido a la solicitud de la usuaria Rosa Chávez Pascual, Rut 25.539.725-7, adulto mayor, sistema familiar unipersonal, al informar que se encuentra en un sector que quedó fuera del polígono de urbanización del asentamiento Sergio Soto, de la comuna de Copiapó, cuyos alrededores habían sido desocupados, pero han sido repoblados con nuevos asentamientos irregulares, y han llegado personas ajenas al sector que han incurrido en algunos delitos como robo, hurto, asaltos, etc., que ponen en riesgo su



integridad y la de los residentes, y específicamente a la usuaria referida ya que es la única vivienda catastrada que queda en ese punto del polígono. La usuaria cuenta con Subsidio Habitacional D.S49 Fondo Solidario, y se encuentra adscrita al Proyecto de departamentos "Mirador del Valle" en la Ciudad de Copiapó. En este contexto, se solicitó una solución habitacional transitoria (GTT), durante el período de construcción del proyecto habitacional.

II. Antecedentes del Campamento

El Campamento Sergio Soto, data del año 2006 y se encuentra ubicado en el sector de Juan Pablo II de la comuna de Copiapó. El asentamiento es parte de la macro urbanización a desarrollar en el territorio. La organización interna consta de dos directivas, ya que hay un sector denominado Vista Hermosa que en su momento se fusionó a Sergio Soto, por fines prácticos pero cada uno cuenta con su directiva independiente con la que se mantiene un trabajo activo y estructurado dados los objetivos a llevar a cabo.

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para 1 familia del campamento Sergio Soto de la comuna de Copiapó, para el arriendo de vivienda a través de Gastos de Traslado transitorios, a la espera de la ejecución de obras del proyecto habitacional de departamentos "Mirador del Valle". Sin embargo, la usuaria desistió de utilizar el beneficio, ya que no encontró arriendo de una vivienda que se ajustara al valor que financiaría el GTT. Por tanto, argumentó que no cuenta con los recursos económicos para cubrir la diferencia y firmó documento de renuncia al beneficio.

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

1. Resolución Exenta N°458 de fecha 04 de diciembre del 2024, que aprueba el convenio y transfiere \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

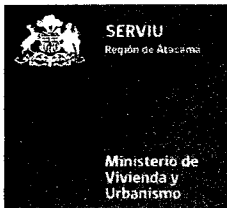
Actualmente este convenio se encuentra vigente, según lo indicado por la Resolución Exenta N°458 de fecha 04 de diciembre de 2024, que señala su vigencia hasta el 04 de diciembre del 2027.

Con fecha 2 de mayo de 2025 la Municipalidad de Copiapó realizó la restitución de recursos a la SEREMI MINVU Atacama por un monto de \$6.806.667.- correspondiente a reintegro de recursos de convenios de GTT de Campamentos Fuerza Paipote (\$4.200.000), Sergio Soto (\$1.800.000), Campamentos Jaime Sierra Castillo y Nueva Esperanza (\$806.667).

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto **IV** de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:

ÍTEM	N° OFICIO Y FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	I	MES DE RENDICIÓN
			Primera Transferencia		\$ 1.800.000		
	791	18-dic.-2024	COMPROBANTE DE INGRESO N° 116 17-12-2024				
	46	21-ene.-2025	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 1.800.000	12-mar.-2025	DICIEMBRE 2024

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.



De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$1.800.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$0.-
Monto Total reintegrado	\$1.800.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.

VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:

Según lo señalado en el punto III de esta liquidación, la usuaria desistió de utilizar el beneficio, ya que no encontró arriendo de una vivienda que se ajustara al valor que financiaría el GTT. Por tanto, argumentó que no cuenta con los recursos económicos para cubrir la diferencia, y firmó documento de renuncia al beneficio. Dada esta situación, se acordó realizar un cierre de mutuo acuerdo entre las partes del convenio, previo reintegro de los recursos por parte del municipio, el cual a la fecha ya fue realizado.

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberán validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Cristiana Muñoz Asevedo
Encargada Social (S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico Tomo conocimiento de lo informado, con firma ésta. -
Fecha: 20.05.25

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Fuerza Paipote, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°245/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA

**DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

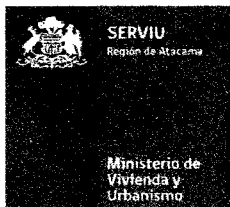
En Copiapó con fecha 13 de mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Fuerza Paipote, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó con fecha 22 de septiembre de 2022 y aprobado mediante Resolución Exenta N°424 de fecha 6 de octubre de 2022.

Lo anterior, en función de lo solicitado por la Sección Jurídica de la SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos suscritos entre la SEREMI MINVU Atacama y las Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y considerando la calidad de contraparte técnica que ha tenido el Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.

I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio surge a raíz de la situación de una familia que, en el año 2022, se encontraba en condición de "allegada" en un hogar que no contaba con el espacio físico ni las condiciones mínimas necesarias para albergar a todo su núcleo familiar. Esta situación generó



una serie de hechos de vulneración que fueron identificados y reportados al programa, estableciendo la necesidad urgente de intervenir con una solución habitacional adecuada.

La usuaria fue derivada y atendida por el programa "Mi Abogado", el cual constató la existencia de medidas de protección vigentes y causas penales activas en curso. Ante la gravedad del contexto, dicho programa gestionó contacto con el equipo del Programa de Asentamientos Precarios, solicitando apoyo para la relocalización de la familia a una solución habitacional más segura y estable, además del beneficio transitorio de Gasto de Traslado Transitorio (GTT).

En respuesta a la solicitud, el caso fue priorizado por el Programa de Asentamientos Precarios, activándose una serie de medidas de apoyo de priorización habitacional, la familia fue incorporada como beneficiaria del proyecto habitacional Llanos de la Candelaria, garantizando una solución habitacional definitiva.

Este convenio se encuentra vigente hasta el 06 de octubre de 2025.

II. Antecedentes del Campamento

El Campamento Fuerza Paipote, se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, en el sector conocido como "Paipote", cuyo polígono se emplaza en terrenos fiscales de la región de Atacama, con ocupación irregular, por lo que forma parte del registro nacional de asentamientos precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2019.

Según el proceso del programa, el año 2020 se realizó el diagnóstico socio territorial de su campamento, y de acuerdo con la revisión y análisis de antecedentes técnicos y sociales, se determinó en primera instancia, que la estrategia de intervención, para este asentamiento en particular, es la relocalización. Posteriormente con el compromiso de las autoridades de turno, se decide cambiar la estrategia de intervención a radicación vía urbanización de las familias catastradas.

Entre septiembre y noviembre del año 2023, se realizó una actualización del catastro de familias residentes en el campamento, lo que arrojó un total de 55 sistemas familiares, titulares y allegados, los que fueron registrados con su correspondiente ficha y formalizados en registros enviados a nivel central del programa. Por lo tanto, es importante informar que esta actualización cerró el catastro de forma definitiva.

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para 1 familia del campamento Fuerza Paipote de la comuna de Copiapó, para el arriendo de vivienda a través de Gastos de Traslado transitorios, a la espera de la solución definitiva.

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

1. Resolución Exenta N°427 de fecha 06 de octubre de 2022, aprueba convenio de transferencia y se realiza la primera transferencia por un monto de \$2.000.000(dos millones de pesos).
2. Resolución Exenta N°431 de fecha 26 de noviembre de 2024, que aprueba modificación de convenio de transferencia, por un total de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos).

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vigente según lo indicado en la Resolución Exenta N°431 de fecha 26 de noviembre de 2024, que en su resuelvo segundo, párrafo seis y párrafo décimo sexto que otorga una nueva vigencia hasta el 06 de octubre de 2025.

Con fecha 13 de febrero de 2025 la Municipalidad de Copiapó realizó el reintegro de recursos a la SEREMI MINVU por un monto de \$4.200.000 según comprobante de pago remitido mediante correo electrónico, correspondientes al reintegro de recursos que en su momento fueron transferidos, pero no ejecutados en el objeto del convenio.

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto IV de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:

ÍTEM	N° OFICIO Y FECHA	DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN	ANTECEDENTES FALTANTES /GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE RENDICIONES Y/O DEVOLUCIÓN DE FONDOS
		Primera Transferencia		\$ 2.000.000			
	831	2-nov.-2022	COMPROBANTE DE INGRESO				N° 77 DE FECHA 25-10-2022
	859	9-nov.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 6.800.000	2-dic.-2022	OCTUBRE 2022
	961	16-dic.-2022	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 6.800.000	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
	29	6-ene.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 6.600.000	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
	125	10-feb.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 6.400.000	23-feb.-2023	ENERO 2023
	196	10-mar.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 6.200.000	29-mar.-2023	FEBRERO 2023
	299	18-abr.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 6.000.000	9-may.-2023	MARZO 2023
	372	9-may.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 5.800.000	31-may.-2023	ABRIL 2023
	442	8-jun.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 5.600.000	20-jul.-2023	MAYO 2023
	520	5-jul.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 5.400.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023
	573	2-ago.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 5.200.000	22-ago.-2023	JULIO 2023
	676	11-sep.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 5.000.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023
	761	12-oct.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	\$ 4.800.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
	810	6-nov.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 0	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
	910	16-dic.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 400.000	-\$ 400.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
	26	5-ene.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	-\$ 600.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023
	133	5-feb.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	1-mar.-2024	ENERO 2024
	189	5-mar.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	1-abr.-2024	FEBRERO 2024
	260	9-abr.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	3-jul.-2024	MARZO 2024
	328	16-may.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	3-jul.-2024	ABRIL 2024
	390	12-jun.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	3-jul.-2024	MAYO 2024
	487	22-jul.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	7-ago.-2024	JUNIO 2024
	553	9-ago.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	30-ago.-2024	JULIO 2024
	607	24-sep.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	7-oct.-2024	AGOSTO 2024
	652	9-oct.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	4-dic.-2024	SEPTIEMBRE 2024
	718	22-nov.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 600.000	4-dic.-2024	OCTUBRE 2024
		Primera Transferencia		\$ 4.800.000			
	790	18-dic.-2024	COMPROBANTE DE INGRESO				N° 114 DE FECHA 16-12-2024
		REINTEGRO	\$ 4.200.000	\$ 0			

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.

De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$6.800.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$2.600.000.-
Monto Total reintegrado	\$4.200.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.





VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:

- Este convenio benefició a 1 familia durante su vigencia, familia que a la fecha ya encontró solución habitacional transitoria con un familiar, mientras espera el termino de construcción de su vivienda definitiva, por lo cual se ha solicitado al municipio el reintegro de los recursos asignados, los cuales a la fecha ya se encuentran reintegrados y se realizará el cierre administrativo del respectivo convenio.

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, encargados de validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, el que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Daniela Puñoz Acevedo
Encargada Social (S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico
Tomo como conocimiento de lo informado, con trinar con Gestión respectiva.-
Fecha: 20.05.25

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Gastos de traslado transitorio para los campamentos Cartavio Sin Fronteras, Villa el Cerro II, Fraternidad y Juntos por un Sueño", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°246/2025

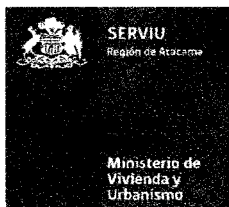
A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA

**DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

En Copiapó con fecha 13 de mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Gastos de traslado transitorio para los campamentos Cartavio Sin Fronteras, Villa el Cerro II, Fraternidad y Juntos por un Sueño", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó con fecha 02 de noviembre de 2021 y aprobado mediante Resolución Exenta N°420 de fecha 05 de noviembre de 2021.

Lo anterior, en función de lo solicitado por la Sección Jurídica de la SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos suscritos entre la SEREMI MINVU Atacama y las Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y nuestra calidad de contraparte técnica de éstos.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.



I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2021, en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, donde se verificó la existencia de los **Campamento Cartavio sin Fronteras, Villa El Cerro II, Fraternidad y Juntos por un Sueño**, ubicados irregularmente en propiedad fiscal, los cuales fueron incorporados al catastro del programa año 2019.

Que, durante el año 2020-2021 se inicia el proceso diagnósticos socio territorial y en atención a las estrategias de relocalización definidas en ese periodo y relevando los riesgos existentes, es necesario solventar los gastos de traslado y albergue transitorio para estas familias que han sido beneficiadas/os con subsidios habitacionales a través del Programa.

II. Antecedentes de los Campamentos

Los Campamentos anteriormente mencionados, datan del año 2015 y fueron identificados como parte del catastro del Ministerio de Vivienda el año 2019. Estos se encuentran ubicados en sectores altos de la comuna de Copiapó y tienen como estrategia de intervención, la relocalización de las familias salvo Juntos por un sueño cuya estrategia fue redefinida a radicación vía urbanización. Esto debido a los riesgos por deslizamiento de tierra, aluviones y también por no ser factible la habilitación de los servicios básicos.

Con el objetivo de velar por la seguridad y mejorar la calidad de vida de las personas, se otorgan beneficios habitacionales para propiciar la salida progresiva de las familias que habitan estos territorios, donde se detectaron en esta oportunidad, situaciones de carácter grave que afectaban a la seguridad y estado psicológico de dichos grupos familiares, y luego de ser evaluados socialmente se determina que es pertinente la solicitud y otorgamiento del beneficio de Gastos de Traslado Transitorio (GTT).

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para solventar los gastos de GTT asociados a dar solución transitoria a los usuarios de los campamentos **Cartavio sin fronteras (una familia), Villa El Cerro II (dos familias), Fraternidad (dos familias), y Juntos por un Sueño (una familia), todos de la comuna de Copiapó.**

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

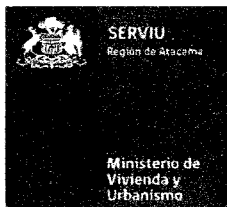
1. Resolución Exenta N°420 de fecha 05 de noviembre del 2021, que aprueba el convenio y transfiere \$7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos).

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por la Resolución Exenta N°420 de fecha 05 de noviembre de 2021, que señala su vigencia es hasta el 05 de febrero del 2024.

Con fecha 17 de febrero de 2025 la Municipalidad de Copiapó realizó el reintegro de recursos a la SEREMI MINVU por un monto de \$6.600.000 correspondiente a:

- \$ 3.000.000 REX N°497_Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamento Titil Bajo- Comuna de Copiapó.
- \$ 2.000.000 REX N°65_Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamento Villa El Cerro-Comuna de Copiapó.



\$ 800.000 REX N°420__ Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamentos Cartavio Sin Fronteras; Villa El Cerro II; Fraternidad y Juntos por un sueño-Comuna de Copiapó.

\$800.000 REX N°371_ Convenio ejecución acciones traslado y albergue transitorio Campamentos Cerro Mirador La Negrita- Comuna de Copiapó.

\$ 6.600.000 TOTAL

Lo anterior, según comprobante de pago remitido mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025 de jefa de Planes y Programas de Seremi Minvu a equipo regional PRAP.

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto **IV** de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:

ITEM	N° OFICIO Y FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN	ANTECEDENTES FALTANTES /GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE RENDICIONES Y/O DEVOLUCIÓN DE FONDOS
			Primera Transferencia					
	925	30-nov.-2021	COMPROBANTE DE INGRESO					COMPROBANTE INGRESO N°B1 29.11.2021
1029	29-dic.-2021	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 7.200.000	30-dic.-2021	NOVIEMBRE 2021		
38	6-ene.-2022	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 7.000.000	12-ene.-2022	DICIEMBRE 2021		
137	11-feb.-2022	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 6.800.000	21-feb.-2022	ENERO 2022		
208	8-mar.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 6.400.000	23-mar.-2022	FEBRERO 2022		
279	7-abr.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 6.000.000	19-abr.-2022	MARZO 2022		
379	12-may.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 5.600.000	24-may.-2022	ABRIL 2022		
436	6-jun.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 5.200.000	14-jun.-2022	MAYO 2022		
537	11-jul.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 4.800.000	3-ago.-2022	JUNIO 2022		
624	18-ago.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 4.600.000	29-ago.-2022	JULIO 2022		
687	8-sep.-2022	RENDICION 2 FAMILIAS	\$ 400.000	\$ 4.200.000	27-sep.-2022	AGOSTO 2022		
787	17-oct.-2022	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 4.000.000	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022		
853	9-nov.-2022	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.800.000	1-dic.-2022	OCTUBRE 2022		
968	16-dic.-2022	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.600.000	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022		
36	6-ene.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.400.000	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022		
130	10-feb.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.200.000	23-feb.-2023	ENERO 2023		
197	10-mar.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 3.000.000	30-mar.-2023	FEBRERO 2023		
295	18-abr.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.800.000	9-may.-2023	MARZO 2023		
367	9-may.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.600.000	31-may.-2023	ABRIL 2023		
441	8-jun.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.400.000	20-jul.-2023	MAYO 2023		
518	5-jul.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.200.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023		
584	3-ago.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.000.000	22-ago.-2023	JULIO 2023		
682	11-sep.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.800.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023		
758	12-oct.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.600.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023		
818	6-nov.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.400.000	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023		
901	16-dic.-2023	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.200.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023		
30	5-ene.-2024	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.000.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023		
139	5-feb.-2024	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 800.000	8-mar.-2024	ENERO 2024		
191	5-mar.-2024	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 800.000	1-abr.-2024	FEBRERO 2024	CORTE DE ACEPTACION PAGOS	
		REINTEGRO	\$ 800.000	\$ 0				

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.

De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$7.200.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$6.400.000.-
Monto Total reintegrado	\$800.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.





VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:


- Debido a que el convenio no fue prorrogado en la fecha correspondiente, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2114/2023 (V. y U.) de Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital”, en su punto 13 párrafo 2 que indica: *“Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.”* De acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio cerrado.

Finalmente, considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, encargados validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, informan los aspectos financieros, técnicos y administrativos del convenio para proceder a su liquidación y cierre.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Camela Puñoz Acevedo
Encargada Social (S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V° B° Jefe Departamento Técnico Tomar conocimiento, continuar acciones respectivas.
Fecha: 12.05.25

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para iniciar proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Gastos de Traslado Transitorio para el campamento Til Til Bajo, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°247/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA

**DE : ENCARGADA SOCIAL(S) Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

En Copiapó con fecha 13 de mayo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Til Til Bajo, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó con fecha 06 de diciembre de 2021 y aprobado este mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 16 de diciembre de 2021.

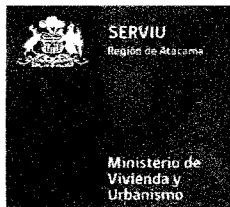
Lo anterior, en función de lo solicitado por la Sección Jurídica de la SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos suscritos entre la SEREMI MINVU Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y considerando la calidad de contraparte técnica que ha tenido el Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.

I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2021, en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, donde se verificó la existencia del Campamento Til Til Bajo, ubicado irregularmente en la comuna de Copiapó, el cual fue incorporado al catastro del programa año 2019.

Durante el año 2021 se inició el proceso diagnóstico socio territorial y en atención a lo referido, y comprendiendo que desde el punto de vista técnico no fue viable poder urbanizar y



asentarse en el mismo, fue necesario solventar los gastos de traslados y albergue transitorio, destinados a financiar el arriendo de una vivienda temporal para las familias del campamento, beneficiarios y beneficiarias de subsidios habitacionales otorgados a través del Programa.

II. Antecedentes del Campamento

Este asentamiento surge entre los meses de octubre y noviembre del año 2013 donde de manera paulatina comienza a ser poblado por familias que residían aledañas al sector, en su mayoría de nacionalidad Boliviana quienes se encontraban recientemente en el país en búsqueda de mejoras en su calidad de vida y oportunidades desde el ámbito laboral, donde visualizaron este terreno e hicieron las consultas a entidades públicas como BB.NN, para conocer la propiedad del terreno y factibilidad de poder asentarse. A finales del año 2014 se encontraban en el territorio 10 familias residiendo, conformando el Campamento Til Til Bajo y organizándose territorialmente con la finalidad de poder obtener su vivienda propia.

Al respecto, este asentamiento ubicado en zona urbana, pese a contar con adecuada conectividad a los servicios sociales, debido a su emplazamiento no es factible de ser urbanizado, por factores de ubicación (faja seguridad de Ferronor y zona de proyección de vialidades urbanas), por tanto, la estrategia interventiva fue la relocalización de las familias.

III. Objeto del Convenio

El objeto del convenio fue otorgar un aporte de dinero a la MUNICIPALIDAD para solventar, por un plazo de 13 meses, los gastos de traslado y albergue transitorio (GTT) destinado a las familias que formaron parte del campamento Til Til Bajo y que de acuerdo a la estrategia de intervención debieron ser relocalizadas por la inviabilidad de urbanización.

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

1. Resolución Exenta N°497 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el convenio y transfiere \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos).
2. Resolución Exenta N°594 de fecha 06 de diciembre del 2022, que aprueba el convenio y transfiere \$8.100.000 (ocho millones cien mil pesos).

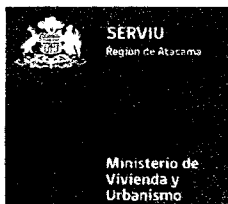
V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por la Resolución Exenta N°594 de fecha 06 de diciembre de 2022, que otorgó vigencia hasta el 16 de agosto del 2024.

Con fecha 2 de mayo de 2025 la Municipalidad de Copiapó realizó el reintegro de recursos a la SEREMI MINVU por un monto de \$6.806.667 (seis millones ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) correspondiente a:

1. \$6.000.000.- \$4.200.000 CONVENIO GTT CAMPAMENTO FUERZA PAIPOTE Y
\$1.800.000.- CONVENIO GTT CAMPAMENTO SERGIO SOTO, COMUNA DE COPIAPO.
2. \$806.667.- \$400.000 CONVENIO GTT CAMPAMENTO JAIME SIERRA CASTILLO Y
\$406.667 CONVENIO GTT CAMPAMENTO NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE COPIAPO.

Lo anterior, según comprobante de pago remitido mediante correo electrónico.



De acuerdo con las transferencias descritas en el punto III de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:

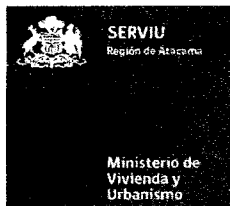
ÍTEM	N° OFICIO Y FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN
			Primera Transferencia		\$ 3.600.000		
	1024	29-dic.-2021	COMPROBANTE DE INGRESO				
	144	11-feb.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 377.416	\$ 3.222.584	21-feb.-2022	ENERO 2022
	206	8-mar.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 2.922.584	23-mar.-2022	FEBRERO 2022
	278	7-abr.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 2.622.584	19-abr.-2022	MARZO 2022
	378	12-may.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 2.322.584	24-may.-2022	ABRIL 2022
	431	6-jun.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 2.022.584	14-jun.-2022	MAYO 2022
	535	11-jul.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 1.722.584	8-ago.-2022	JUNIO 2022
	632	18-ago.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 1.422.584	29-ago.-2022	JULIO 2022
	692	8-sep.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 1.122.584	27-sep.-2022	AGOSTO 2022
	786	17-oct.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 822.584	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022
	855	9-nov.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 522.584	1-dic.-2022	OCTUBRE 2022
	966	16-dic.-2022	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 222.584	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
	37	6-ene.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 222.584	\$ 0	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
	122	10-feb.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 0	23-feb.-2023	ENERO 2023
			Segunda Transferencia		\$ 8.100.000		
	201	10-mar.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 8.100.000	31-mar.-2023	FEBRERO 2023
	300	18-abr.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 8.100.000	11-may.-2023	MARZO 2023
	364	9-may.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 8.100.000	31-may.-2023	ABRIL 2023
	448	8-jun.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 8.100.000	20-jul.-2023	MAYO 2023
	513	5-jul.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 900.000	\$ 7.200.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023
	572	2-ago.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 6.900.000	22-ago.-2023	JULIO 2023
	675	11-sep.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 6.600.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023
	759	12-oct.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 6.300.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
	814	6-nov.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 6.000.000	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
	904	16-dic.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 5.700.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
	29	5-ene.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 5.400.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023
	142	5-feb.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 5.100.000	8-mar.-2024	ENERO 2024
	196	5-mar.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 4.800.000	1-abr.-2024	FEBRERO 2024
	266	9-abr.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 4.500.000	4-jul.-2024	MARZO 2024
	326	16-may.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 4.200.000	5-jul.-2024	ABRIL 2024
	389	12-jun.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 3.900.000	5-jul.-2024	MAYO 2024
	482	22-jul.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 3.600.000	7-ago.-2024	JUNIO 2024
	550	9-ago.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 3.300.000	30-ago.-2024	JULIO 2024
	612	24-sep.-2024	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 300.000	\$ 3.000.000	7-oct.-2024	AGOSTO 2024
			REINTEGRO	\$ 3.000.000	\$ 0		

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.

De acuerdo con la planilla anterior, con datos entregados por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU Atacama, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total transferido	\$11.700.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$8.700.000.-
Monto Total reintegrado	\$3.000.000.-
Monto por Rendir	\$0.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.



VI. Conclusiones

De acuerdo con la información contenida en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:

- Debido a que el convenio no fue prorrogado en la fecha correspondiente, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2114/2023 (V. y U.) de Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital”, en su punto 13 párrafo 2 que indica: *“Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.”* De acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio cerrado.
- Durante la vigencia del convenio, se realizó una transferencia y una redistribución de recursos, por un total de \$11.700.000 (once millones setecientos mil pesos).

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo, en conjunto con el SERVIU, encargado validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, informan el desarrollo financiero técnico y administrativo del convenio para su correspondiente liquidación y cierre.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



Cristina Puñoz Acevedo
Encargada Social (S)
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama